ARCHICOFRADIA SACRAMENTAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES,

PARROQUIAL DE SAN JUAN.

LIBRAMIENTO NÚM. 465

AÑO DE 1887

A favor de los Herederos de Nra Hermana Dª María de las Angustias Mira Perez de Luque, que falleció en dos de Dbre de 1887 R. Y P.

	Pesetas.	Cénts.
Por Compensacion de los gastos de funeral y entierro que la Archicofradía debió hacerle y que no practicó porque estuvo á cargo de la Hermandad de Animas del Sagrario, se servirá el Sor Tesorero abonar á virtud del presente y en vista de la adjunta declaracion de legítimos y unicos herederos firmada por los interesados y dos testigos		
A D. Salvador Diaz y Mira	62	50
A Dª Mª de los Dolores Diaz y Mira	62	50
Total. . . .	125	

Asciende este libramiento á la cantidad de ciento veinticinco pesetas

353